



Libro: **Corte Constitucional y Estado comunitario.**
Capítulo: Corte Constitucional y administración comunitaria, pp. 171-212.

Autor: *Carlos Mario Molina-Betancur*

Editorial: Sello editorial Universidad de Medellín (Medellín, Colombia)

ISBN: 978-958-8348-60-5

Año de edición: 2010

Por: Ana Milena Montoya-Ruiz*

El Estado comunitario es una propuesta del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez durante su presidencia en Colombia para buscar de forma más eficiente el pleno desarrollo del Estado Social de Derecho. Esta doctrina gubernamental permite realizar un gobierno más directo con la comunidad, eliminando barreras burocráticas que impidan solucionar de forma directa y rápida los problemas que aquejan una gran parte de la población colombiana.

Por esta razón la comunidad se convierte en el principal centro de atención del Estado, convirtiéndolo en estancia decisoria, ejecutiva y vigilante de toda la actividad gubernamental. Con ello se garantiza que los recursos del Estado sean bien utilizados con una vigilancia

permanente de la comunidad, responsabilizándola y comprometiéndola no solo con la toma de decisiones sino con la supervisión de las ejecuciones presupuestales. De esta manera se estará garantizando transparencia y eficiencia del gasto público como uno de los instrumentos más importantes para luchar contra la desigualdad.

Es este sentido la publicación esta publicación, producto de la investigación sobre el Estado Bicentenario (2010) en el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Medellín, y socializado en el IV Seminario internacional de Derecho constitucional, abarca la discusión del gobierno comunitario, sus definiciones y alcances.

* Abogada; Magíster en Género, Sociedad y Políticas Públicas. Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín. ammontoya@udem.edu.co